

Núm. Conv.	Asociación	Municipio	Importe aportado por la Entidad Local	Cuantía concedida
11/08	UCA	Chercos	0 €	1.360,83 €
12/08	UCA	Cóbdar	0 €	1.360,83 €
14/08	UCA	Illar	0 €	1.360,83 €
15/08	UCA	Instinción	0 €	1.360,83 €
16/08	UCA	Las Tres Villas	0 €	907,22 €
17/08	UCA	Laroya	0 €	907,22 €
18/08	UCA	Lucainena de las Torres	0 €	1.360,83 €
19/08	UCA	Ohanes	0 €	907,22 €
20/08	UCA	Olula de Castro	0 €	1.360,83 €
21/08	UCA	Paterna del Río	0 €	1.360,83 €
22/08	UCA	Rágol	0 €	1.360,83 €
23/08	UCA	Rioja	0 €	1.360,83 €
24/08	UCA	Santa Cruz	0 €	907,22 €
25/08	UCA	Senes	0 €	1.360,83 €
26/08	UCA	Sierro	0 €	1.360,83 €
27/08	UCA	Sufli	0 €	1.360,83 €
28/08	UCA	Taberno	0 €	907,22 €
29/08	UCA	Tahal	0 €	1.360,83 €
30/08	UCA	Uleila del Campo	0 €	1.360,83 €

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de concesión estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, núm. 68, de conformidad con el artículo 11 de la Orden de convocatoria citada.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de esa Resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Méndez.

ANUNCIO de 10 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Agustín Jesús Delgado Chacón.

Expediente: CO-118/2008-ET.

Infracciones: Una grave del art. 15.n) Ley 10/1991, 4.4.1991.

Fecha: 13.6.2008.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Sanción: Multa de 150,25 a 60.101,21 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación del presente.

Córdoba 10 de julio, El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita, convocatoria 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY/PPY): actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 14 de julio de 2008 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, así como en la página web de la citada Consejería, a partir mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de julio de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican concesiones administrativas de uso y ocupación de terrenos en la Ciudad Deportiva de Huelva.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de las concesiones en vigor otorgadas sobre el espacio de dominio público de la Ciudad Deportiva de Huelva por el procedimiento previsto en el artículo 100 del mismo texto reglamentario:

- Electrónica Sánchez, S.A., concesión de local exterior de 8,50 x 6,70 metros en la zona suroeste del recinto, destinado a alojar instalaciones de comunicaciones y espacio para torre en la zona suroeste del recinto.

- Ambulancias Transcabello, S.L., concesión de espacio para antena situada en la torre de Electrónica Sánchez, en la zona suroeste del recinto.

- Grúas P. Parra, S.A., concesión de espacio para antena situada en la torre de Electrónica Sánchez, en la zona suroeste del recinto.

- Sociedad Cooperativa Andaluza Gas Auto, concesión de local exterior de 15 x 6,70 metros en la zona suroeste del recinto, destinado a alojar sus instalaciones, espacio para torre y ampliación de espacio para alojamiento de transformador, en la zona suroeste del recinto.

- Eulen Seguridad, S.A., concesión de espacio para torre con soporte de hormigón 0,60 x 0,50 metros en la zona suroeste del recinto, a 1,50 metros del muro exterior, junto al

lado izquierdo de la puerta del sector, tomando como referencia la cerca interior.

- Asociación Juvenil Canopus, concesión de espacio para estructura rectangular destinada al alojamiento de equipo de transmisión, torre y elementos de seguridad.

Huelva, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, edificio de Dirección y Administración, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: Quince días desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario o, en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13, de Almería.

Núm. Expte.: 0472040649153.

Interesada: Doña Inés Moro Sánchez.

DNI: 71426975S

Último domicilio: C/ Teresa de Berganza, 46 B, parcela 8, 04009, Almería.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 144,24 €.

Sevilla, 25 de junio de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 388/2008, interpuesto por don César Alberto Sánchez Antúnez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 388/2008, interpuesto por don César Alberto Sánchez Antúnez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 388/2008, interpuesto por don César Alberto Sánchez Antúnez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 388/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por don César Alberto Sánchez Antúnez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 14 de julio de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 4042/2008, interpuesto por don Gerardo de Villegas Muñoz y don Javier Muñoz Enrique de la Orden contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 404/2008, interpuesto por don Gerardo de Villegas Muñoz y don Javier Muñoz Enrique de la Orden, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 404/2008, interpuesto por don Gerardo de Villegas Muñoz y don Javier Muñoz Enrique de la Orden contra la resolución presunta desestimatoria del recurso